



EXP-UNC: 8253/2008.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 05 NOV 2008

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 el señor Director del Centro de Estudios Avanzados; atento lo manifestado a fojas 13 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 15;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados al Lic. ROBERTO OSCAR MARTÍNEZ (legajo 40728), en un cargo docente de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva de la planta de personal del mencionado Centro, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de agosto de 2008 hasta el día de ayer, quién continuará cumpliendo funciones en el Área de Prensa y Comunicación Institucional del CEA.

ARTÍCULO 2 .- El Lic. ROBERTO OSCAR MARTÍNEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56 de la Ordenanza H.C.S. Nº 12/85 (T.O. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

3222